

ACTA DEFINITIVA DE ADMISIONES PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE RRHH

En Calvià a 9 de julio de 2018, se conforma el Tribunal de selección, formado por:

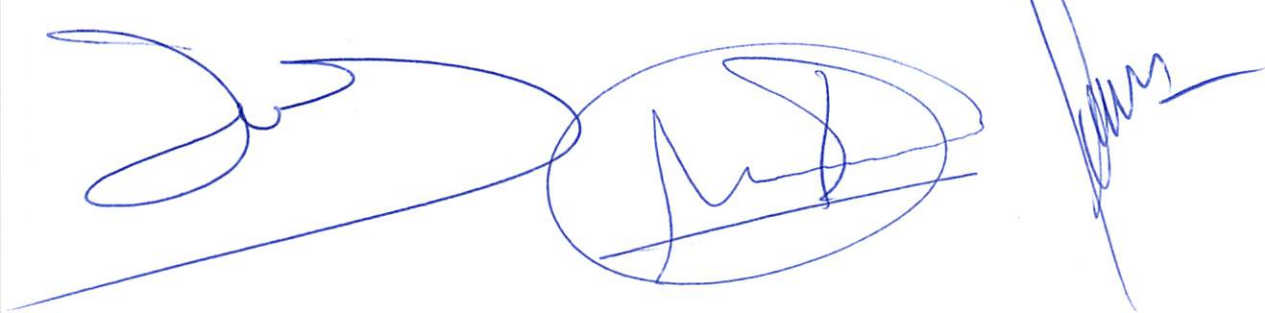
Domingo Merino
Josep Bayona
Mercedes Villalba Vázquez.

Una vez revisados las reclamaciones presentadas y aportados los documentos requeridos a continuación se publica la lista de admitidas/os y excluidas/os, así como las causas de su exclusión.

Sistema selección: Selección Externa

Candidatos/as admitidos/as a la convocatoria:

DNI	RESULTADO
43106040S	APTA
43157664G	APTA
43129051A	APTA
41535078E	APTA
43168182B	APTA
43171243J	APTA
43164277Q	APTA
43147723E	APTO
43198338Z	APTO
43130939M	NO APTA (1)
43167685C	NO APTA(2)
24274863L	NO APTA(3)
432070415T	NO APTO
43119406H	NO APTA
43480954Y	NO APTA
43094910V	NO APTA
43060199J	NO APTA
34065645T	NO APTA
43120523P	NO APTA
43195971Q	NO APTA



- (1) El certificado indica la realización de alguna función sin indicar cual, no el haber trabajado en un puesto igual o similar.
- (2) El certificado está firmado pero sin ningún tipo de sello y además es una fotocopia, no se acredita haber trabajado en un puesto igual o similar
- (3) El certificado indica la realización de una función, no se acredita haber trabajado en un puesto igual o similar.

Pruebas:

Las/os candidatas/os que no dispongan del curso de PRL Nivel Básico con un mínimo de 30 horas, deberán realizar un examen, dicha prueba no puntuará para la nota total del proceso de selección pero será eliminatoria, las/os candidatas/os que no obtengan un mínimo de un 50% de la puntuación quedarán eliminadas/os. Estas/os candidatas/os quedan convocadas/os el lunes día 17 de julio a las 11:45 en la Deixalleria de Calvia, sita en el Poligono de Son Bugadellas para realizará el examen, los que sean APTOS aprueben pasaran a realizar el siguiente ejercicio.

Al resto de candidatos se les convoca el mismo día 17 a las 12:00 horas en la Deixalleria para realizar el 1º ejercicio sobre Conocimientos de las ordenanzas Municipales, el sistema de prevención de delitos, el convenio colectivo y las reglas básicas de contratación de la empresa.

Todos los ejercicios y sus partes son eliminatorios no haciendo media si no se supera cada uno con el 50% de su puntuación.

Aquellas/os candidatas/os admitidas/os que superen el 1º ejercicio pasarán a realizar el 2º en la fecha que se les indicará con la antelación suficiente.

